

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre..... 400 ptas.
Un Semestre..... 600
Un Año..... 1.000

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea..... 25 ptas
Franqueo concertado, 06/3

Número 2.186

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

DEVOLUCION DE FIANZA

Por don Adolfo Hernández Bernal, contratista de obras, se ha solicitado la devolución de fianza que tiene constituida en la Depositaria Provincial, en metálico, con fecha 31 de enero de 1977, por un importe de CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTAS PESETAS, para responder de la obra «Camino de servicio al embalse de abastecimiento de agua en Arenas de San Pedro».

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Avila, 27 de octubre de 1980.

El Secretario General *Ilegible*.

Número 2.187

DEVOLUCION DE FIANZA

Por D. Rafael Yuste Rodríguez, contratista de obras, se ha solicitado la devolución de fianza que tiene constituida en la Depositaria Provincial, en metálico, con fecha 27 de febrero de 1978, por un importe de VEINTIUN MIL DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO PESETAS, para responder de la obra «Depósito de agua en el sitio de Canchalejo, Navarredondilla».

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

cales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Avila, 27 de octubre de 1980.

El Secretario General, *Ilegible*.

Número 2.234

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

SESION ORDINARIA-CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1980

EXTRACTOS DE ACUERDOS

Presidida por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, se celebró sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, a la que concurrieron todos los tenientes de alcalde que integran la misma, asistidos por el Secretario general del Ayuntamiento y con la presencia del Interventor accidental de Fondos del mismo, y en la cual, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

2.º—Se acordó abonar a los funcionarios municipales don Santiago Berrocal López y don Jesús Jiménez Hernández, cantidades por medicamentos suministrados y sesiones de rayos ultravioleta.

3.º—Se accedió a lo solicitado por el adjudicatario del servicio de autobuses urbanos don Santiago Vicente Honorato, para la modificación de horario e itinerario de la línea número 1 y la prestación del servicio a la Escuela Superior de Policía, instalada en el antiguo Colegio de Huérfanos Ferroviarios.

4.º—Se acordó dar cumplimiento a la Sentencia de la Sala Tercera de lo contencioso administrativo, ratificada por el Tribunal Supremo, sobre transmisión de la licencia de Taxis número 15.

5.º—Se acordó nombrar instructor y secretario del expediente contradictorio de ruina de la finca urbana número 15-17 y 19 de la Plaza y calle de Ajates, promovido por don Trinitario González Delgado.

6.º—Por mayoría se acordó compromiso de recibir las obras de urbanización del Polígono de «Santa Ana», una vez que se hayan ejecutado las mismas.

7.º—A propuesta de la Comisión de Suministros e Industrias, se acordó la adquisición de los materiales necesarios para las reparaciones en la conducción de agua potable.

Asimismo se aprobó la certificación de obras número 4 de abastecimiento y saneamiento del Barrio de Urraca Miguel e igualmente y por mayoría se aprobó la certificación de obras de dicho Barrio y por el mismo concepto, ejecutadas fuera de proyecto.

Por unanimidad se aprobó el cargo de Unión Eléctrica por consumo de Energía eléctrica con motivo de la Feria del Libro.

Asimismo se acordó la redacción de proyecto de urbanización para las calles de Brunete, Teruel y José María Caro.

Por unanimidad se acordó dejar pendientes las solicitudes de abastecimiento de agua potable, formuladas por varios vecinos de esta Ciudad hasta que se informen por la Comisión de Urbanismo.

8.º—Se acordó que por el Arquitecto municipal, se confeccione el proyecto para la instalación de un Puesto fijo en la Plaza de Calvo Sotelo.

9.º—Mereció aprobación la pro-

puesta formulada por el Concejal Delegado del Parque Móvil sobre la contratación de personal para los servicios del mismo.

10.—Igualmente mereció aprobación la propuesta del Concejal Delegado del Servicio de Limpiezas para la contratación de peones del personal inscrito en el Seguro de Desempleo para dicho servicio, y la presentada por el Teniente de Alcalde Delegado de Tráfico sobre contratación de dos peones para dicho servicio.

11.—Fueron informados favorablemente expedientes de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas, promovidos por don José Luis y don Fernando Alvarez García, doña Leandra Labajos Gil, don Benjamín Rodríguez Hernández y don Fernando Gómez Jiménez.

12.—Fueron informadas solicitudes de señalamiento de alineaciones y alturas de don Antonio del Pozo Hernández, don Antonio Peralta Polo, Santos y Redondo, S. A., don José Garcinuño Bermejo, don Justino Martín Camarero, don Tomás García Hernández, don Luis Serrano García y don José Domínguez Miján.

13.—Se concedió licencia de demolición del edificio sito en la Avenida de Portugal número 47 a don Eduardo y don Feliciano Jiménez Zapatera.

14.—Igualmente se concedió licencia de excavación a don Emilio Marín Roig, en solar ubicado en la calle de Duque de Alba.

15.—Se concedió autorización para instalación de grúas a don Eduardo y don Feliciano Jiménez Zapatera y a don Tomás Andueza Luengo.

16.—Se concedió licencia de obras al ilustrísimo señor Delegado Provincial del Ministerio de Cultura para la restauración de cubierta en el Monasterio de Santo Tomás.

17.—Igualmente se concedió la oportuna licencia de obras a don José Jiménez Jiménez y don Juan José Moreno Caballero, para la construcción de un edificio en la Plaza del Rollo, acordándose la incoación del oportuno expediente de infracción urbanística.

18.—Fueron informadas sendas peticiones de don Pedro Villanueva Laso y don Francisco López Hernández, solicitando información urbanística.

19.—Se evacuaron consultas urbanísticas formuladas por don

Justo Orgaz Cazorla y don Julián Cejudo Balmaseda.

20.—Se acordó dar de baja recibos de amortización de viviendas del Grupo de «La Milagrosa», correspondientes a los meses de julio a octubre ambos inclusive del presente año.

21.—Fue acordado la devolución de fianzas a doña Lorenza Fernández Moreno y a don Antonio Cardalliaguet González.

22.—Se accedió a la petición formulada por don Castor López Jiménez, autorizándole para la venta de productos cárnicos en el Puesto número 21 de la Plaza de Abastos.

23.—Se acordó abonar al Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración la subvención de 3.000 pesetas, cuando haya crédito para ello.

24.—Se aprobaron expedientes sobre mandamientos de pago a justificar tramitados por la Intervención de Fondos.

25.—Se desestimó reclamación presentada por la Comunidad de Propietarios de Banderas de Castilla número 20 sobre tasa de recogida de basuras.

Se acordó dar de baja al recibo girado a don Bernardino Jiménez García, por el servicio de extinción de incendios.

Igualmente se acordó dar de baja a recibos girados por el Impuesto de circulación de vehículos contra don Alejandro Martín Díaz y don Santiago Vicente Honorato, de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos.

Se estimó la reclamación formulada por don Cándido Cáceres Vicente sobre suministro de agua potable.

Se desestimó la reclamación formulada por Constructora «JIGRANJI, S. L.» por el Impuesto de Radicación y la presentada por don Máximo Iglesias Elvira, en nombre de Construcciones «Águila», por el mismo concepto.

Igualmente fueron desestimadas las reclamaciones presentadas por el Impuesto de «Plus Valía», por don José Antonio Gállego Pérez y don Emilio Marín Roig, así como la presentada por don Eugenio Usabiega Lasa, en representación de Inmobiliaria Arcop, S. A.

26.—Fueron aprobadas las facturas presentadas por la Intervención de Fondos por un importe de 555.812, así como los gastos pendientes de pago con moti-

vo de la Cabalgata de los Reyes Magos del año actual.

27.—Se acordó la construcción de un campo de fútbol en el Barrio de Aldea del Rey Niño, acciéndose al convenio existente entre la Diputación Provincial y la Federación Castellana de Fútbol.

Mereció aprobación la propuesta formulada por el Ingeniero municipal, sobre contratación de la cartografía necesaria para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana.

Se concedió licencia de obras a don Emilio Marín Roig, en representación de la Caja Rural Provincial, para la construcción de un edificio con destino a oficinas, locales y garajes en la calle de Duque de Alba, con vuelta a las de Sor María de San José y San Juan de la Cruz.

Fue aprobada la propuesta del Teniente de Alcalde don Alejandro Martín Díaz, sobre adquisición de materiales para la conservación, mantenimiento y obras nuevas, dictándose las oportunas órdenes a los distintos Servicios municipales.

Se acordó felicitar al funcionario don Claudio Martín López, funcionario del Servicio de Jardines, por la eficiente labor del mismo en la conservación, vigilancia y limpieza del jardín de San Vicente.

Se aceptaron los ruegos formulados por los Tenientes de Alcalde don Jesús Jiménez Arroyo y don José Luis Blázquez Canales, sobre rescisión del contrato de la explotación de la Plaza de Toros y sobre reclamaciones contra el Impuesto de Plus Valía, respectivamente.

Avila, 1 de noviembre de 1980.

El Alcalde, *Pedro García Burquillo*. El Secretario, *Ilegible*.

Número 2.043

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

—o—

DIRECCION GENERAL DE
OBRAS HIDRAULICAS
COMISARIA DE AGUAS
DEL TAJO

AUTORIZACION PARA
EXTRACCION DE ARIDOS

A N U N C I O

Habiéndose formulado en esta Comisaria la petición que se reseña en la siguiente

NOTA:

Nombre del peticionario: Marcelino García García.

Domicilio: Calle La Cruz, número 16, El Tiemblo (Avila).

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Río Tórtolas.

Tramo: De 1.000 metros de longitud comprendido entre un punto situado a 50 metros aguas abajo de los Toros de Guisando, terminando a los 1.050 metros aguas abajo del citado punto.

Término municipal: El Tiemblo (Avila).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Será de 125 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el Boletín Oficial de la Provincia. —(Ref. A. R. - 290.073/80).

Madrid, 9 de octubre de 1980.

El Comisario Jefe de Aguas, P. D., G. Carrillo.

Número 2.139

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES
SUBDELEGACION PROVINCIAL DE TRANSPORTES TERRESTRES.—AVILA

SERVICIO LINEAS REGULARES
SOLICITUD DE INTENSIFICACION DEL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA ENTRE RIBADEO Y MADRID, PRESENTADA POR LA EMPRESA INTERURBANA DE AUTOCARES, S. A.

INFORMACION PUBLICA

Habiendo presentado la Empresa INTERURBANA DE AUTOCARES, S. A. solicitud para intensificar con carácter permanente el servicio Ribadeo-Madrid, en el trayecto Villablino-Madrid, con una expedición diaria sin excepción de ida y vuelta con salida de Villablino a las 8 horas y de Madrid a las 15,30 horas; dando cumplimiento a las normas dictadas por la Dirección General de

Transportes Terrestres en fecha 30 de julio de 1969, se abre información pública para que durante un plazo de VEINTE días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan las entidades y los particulares interesados presentar en esta Oficina cuantas observaciones estimen pertinentes.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial de Avila, a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, a los Ayuntamientos de Adanero y Sanchidrián, a la Empresa Auto Res, S. A. y a cuantas entidades y titulares de servicios de igual clase se consideren afectados por la intensificación del servicio solicitado.

Avila, 20 de octubre de 1980.

El Ingeniero Jefe, *Ilegible*.

Número 2.151

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

—O—

DELEGACION PROVINCIAL

AUTORIZACION DE INSTALACION

EXP.: 6.503

Visto el expediente iniciado en esta Delegación a nombre de José Luis Villanueva, en solicitud de autorización para la instalación de una línea en A. T. y C. T. en Villafranca de la Sierra, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica en A. T. a 15 KV. de 32 metros de longitud, conductores de Al Ac. de 31,10 mm.2, aisladores de cadena 1.503 para 20 KV.

Centro de transformación de 15 KVA. de potencia, tensiones 15.000+5%-100/220 V.

Visto el resultado de la información pública. Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas

partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años. Avila, 22 de octubre de 1980.

El Delegado Provincial, *Felipe García Cordero*.

Número 2.150

AUTORIZACION DE INSTALACION

EXP.: 6.492

Visto el expediente iniciado en esta Delegación a nombre de Nuevo Valle del Tiétar, S. A., en solicitud de autorización para la instalación de una línea en A. T. y C. T. en Piedralaves, Finca «La Zarzosa», cuyas características principales son las siguientes:

Línea en A. T. de 590 metros de longitud, conductor Al. Ac. de 31 mm.2, aisladores ESA 1.503 en cadena de tres elementos, apoyos metálicos normalizados.

Centro de transformación de 500 KVA. de potencia, tensiones 15.000+5%-380/220 V.

Visto el resultado de la información pública. Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, 22 de octubre de 1980.

El Delegado Provincial, *Felipe García Cordero*.

Número 2.149

AUTORIZACION DE INSTALACION

EXP.: 6.491

Visto el expediente iniciado en esta Delegación a nombre de

Nuevo Valle del Tiétar, S. A., en solicitud de autorización para la instalación de una línea en A. T. y C T. en Piedralaves, Finca «Cerrillo Alto», cuyas características principales son las siguientes:

Línea en A. T. de 10 metros de longitud, conductores de Al. Ac. de 31 mm.2, aisladores ESA 1.503 en cadena de 3 elementos, apoyo metálico normalizado.

Centro de transformación de 500 KVA. de potencia, tensiones 15.000+5%-380/220 V.

Visto el resultado de la información pública. Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Avila, 22 de octubre de 1980

El Delegado Provincial, *Felipe García Cordero*.

Sección de Anuncios

OFICIALES

CAMARA AGRARIA LOCAL DE LA HORCAJADA

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HORCAJADA

Por el presente se pone en conocimiento de todos los regantes de esta localidad que esta Comunidad celebrará Asamblea Plenaria el domingo día 16 de noviembre a las 15,30 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda.

La Horcajada, 29 de octubre de 1980.

El Secretario, *Ramón Fernández Díaz*.

—2.227

Ayuntamiento de Navaluenga

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayun-

tamiento y por el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, quedan expuestos al público para poder ser examinados y en su caso reclamados por los interesados, los Padrones de Cobranza de los Impuestos, Tasas y Arbitrios, que a continuación se enumeran:

Padrón de pastos de la Sierra.

Padrón de la tasa sobre el servicio de recogida de basuras.

Padrón de la tasa sobre el servicio de alcantarillado.

Padrón sobre el arbitrio sobre tenencia de perros.

Todos ellos con referencia al ejercicio actual de 1980.

Navaluenga, a 28 de octubre de 1980.

El Alcalde, *Francisco Rueda*.

—2.231

Ayuntamiento de Fuente el Sauz

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, se hace público, que habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento Pleno, el expediente de modificación de créditos, dentro del Presupuesto Ordinario vigente, número 1/80, el mismo, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Fuente el Sauz, 31 de octubre de 1980.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.239

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de Habilitación con Suplemento de crédito dentro del vigente Presupuesto ordinario, se hace público que, en virtud de lo dispuesto por la Ley del Régimen Local, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Pedro Bernardo, a 31 de octubre de 1980.

El Alcalde, *Félix González González*.

—2.238

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

EDICTO

Doña María de los Angeles Sán-

chez Gutiérrez solicita licencia para instalar un establecimiento dedicado a Papelería y Artículos de Regalo en esta localidad, calle Plaza de España.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Sotillo de la Adrada, a 27 de octubre de 1980.

El Alcalde, *Julio San Segundo*.

—2.183

ALCALDIAS

Aprobado por los Ayuntamientos que más abajo se relacionan, el expediente de Suplemento de Crédito al Presupuesto Ordinario del año actual 1980, mediante transferencias dentro del mismo y haciendo uso del superávit del ejercicio anterior 1979, se expone al público por espacio de quince días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse por escrito reclamaciones contra el mismo dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia.

PUEBLOS QUE SE CITAN:

Valdecaza	(2.250)
La Horcajada	(2.255)
San Juan de la Encinilla	(2.256)

Aprobado por los Ayuntamientos que más abajo se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el Ejercicio de 1980; estará de manifiesto al público en la Secretaría de dichos Ayuntamientos por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

PUEBLOS QUE SE CITAN:

Mengamuñoz	(2.248)
Narros de Salduña	(2.251)
Muñomer del Peco	(2.254)
Muñogrande	(2.271)
Pozanco	(2.272)
Sigeres	(2.273)
Brabos	(2.274)
Santo Domingo de las Posadas	(2.275)
San Martín del Pimpollar	(2.276)
Hoyos de Miguel Muñoz	(2.277)